

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 69

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Miércoles 21 de febrero de 1996

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Seminario Mayor "Nuestra Señora Reina de Suyapa", el día miércoles veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. María del Carmen de Urquía, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Rectora por Ley de la Universidad de San Pedro Sula; Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector del Instituto Superior Tecnológico, INSUTEC; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Rev. Enrique Castillo, Vice-Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Asistieron como Representantes Suplentes la Lic. Sayda Burgos, Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior y como invitados especiales: Arq. Adán Gerardo Salas de la Universidad "José Cecilio del Valle". Con excusa el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Ing. Eliseo Navarro y el Ing. José Bayardo Salgado, Director y Sub-Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente ocho de los doce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Señora Presidenta abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico

Consultivo a las diez horas con treinta minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 68).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
5. Presentación del Informe de la Comisión que visitó el Instituto Tecnológico, INSUEC y la Universidad Católica de Honduras en San Pedro Sula.
6. Presentación del Informe de la Comisión sobre la visita realizada al Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz".
7. Discusión del Dictamen de la Solicitud de Aprobación de un Programa Especial de Estudios en Preingeniería, Convenio UNITEC-LSU de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
8. Solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC para que la Dirección de Educación Superior envíe a las Asociaciones Internacionales de Universidades los Centros de Educación Superior hondureños legalmente reconocidos para operar en el país.
9. Exposición sobre la estructura y organización del Instituto Superior de Educación Policial.

10. Varios.

11. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Acta No. 68).

El Acta después de discutida fue aprobada con la siguiente enmienda:

Este Consejo es del parecer que la finalidad de toda fundación gestora que ha creado un Centro de Educación Superior debe comprometerse con el mismo en el espacio y tiempo para ir fomentando su desarrollo, ya que este proceso es dinámico y no absoluto. Ninguna institución fundadora debe abandonar el Centro Educativo creado para fundar otros.

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Sra. Secretaria del Consejo procedió a dar lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Nota de fecha 18 de marzo del Ing. Eliseo Navarro y José Bayardo Salgado, Director y Sub-Director respectivamente de la Escuela Nacional de Agricultura en la que se excusan por no poder asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo.
- b) Excusa del Abog. Roberto Boagrán Idíquez de no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo del día 20 de marzo de 1996.

QUINTO: PRESENTACION DEL INFORME DE LA COMISION QUE VISITO EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO, INSUTEC.

La Dra. Norma Martín de Reyes leyó el informe, que a la letra dice:

"INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO, INSUTEC. La Comisión Integrada por las Licdas. María del Carmen Urquía y Rosbinda Medina de Gauggel el Ing. Julio Ernesto Eguigurens y la Dra. Norma Martín de Reyes en su calidad de Coordinadora, en cumplimiento del mandato del Consejo Técnico Consultivo en sesión de fecha 21 de febrero informa que el día miércoles 28 de febrero cumplió con su cometido haciéndose presente en las nuevas instalaciones del Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), pudiendo constatar lo siguiente: 1. La nueva sede del Instituto consiste en un imponente edificio de aulas de 3 niveles y un parqueo para 800 vehículos. El edificio internamente está ocupado en su primer piso por 2 cafeterías, una sala de maestros, una librería, una biblioteca, la guardería, 2 salones de computación, oficinas administrativas y la linda y lujosa oficina del Presidente de la Institución gestora, Lic. Roger Valladares. En el segundo nivel pudimos observar salones de clase correspondientes al centro Politécnico del Norte que es una institución de educación media. El tercer nivel esta constituido por salones de clase y un aula grande para conferencias. 2. En el Boulevard del Norte pudimos observar rótulos con el nombre de Universidad Tecnológica de Honduras que señalizaban el camino hacia la institución. Internamente el nombre de Universidad Tecnológica de Honduras estaba en buses, puertas, rótulos, papelería y útiles escolares de venta en la librería. 3. No se cuenta con áreas verdes, áreas recreativas y deportivas para el esparcimiento de los alumnos. 4. La biblioteca se aprecia muy pobre en servicios para las necesidades de una universidad. 5. Se observó la ausencia de facilidades para laboratorios. 6. No se cuenta con una unidad de recursos de aprendizaje. 7. No apreciamos una unidad de servicios estudiantiles que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes. 8. No observamos unidades de investigación, extensión y venta de servicios. 9. No se cuenta con área privada para registro estudiantil. Tegucigalpa, 20 de marzo de 1996. Dra. Norma Martín de Reyes, Coordinadora; Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Universidad de San Pedro Sula; Lic.

María del Carmen Urquía, Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Revdo. Enrique Castillo Pbro., Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz".

La Señora Presidenta puso a discusión el informe:

Después de conocer el informe, el Consejo Técnico Consultivo decidió que para pronunciarse necesitan que la comisión nombrada haga una investigación mayor ampliando el informe de su análisis de la infraestructura de la área de funcionamiento académico de INSUTEC. La comisión tendrá como plazo la próxima sesión para presentar su informe. Esta comisión visitará INSUTEC los días 11 y 12 de abril.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ".

La Doctora Norma Martín de Reyes leyó el informe que a la letra dice:

"INFORME SOBRE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA. La Comisión integrada por la Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, el Ing. Julio Eguigurens, la Lic. Rosbinda de Gauggel y la Dra. Norma Martín de Reyes en su calidad de Coordinadora, en cumplimiento del mandato del Consejo Técnico Consultivo de sesión de fecha 21 de febrero informa que cumplió con su cometido el día miércoles 28 de febrero haciéndose presente en las instalaciones de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz que funciona en el Tercer Nivel del Centro cultural Sampedrano. En el lugar se constató que efectivamente están cumpliendo con el mandato del Consejo de legalizar su funcionamiento como Regional de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz" en la Ciudad de San Pedro Sula trasladando incluso personal de Tegucigalpa a San Pedro Sula para organizar su estructura administrativa. De lo

observado, recomendamos a la Universidad Católica de Honduras que a la mayor brevedad trasladen su funcionamiento a instalaciones adecuadas que llenen las necesidades de un Centro de Formación Universitaria. Tegucigalpa, MDC., 20 de marzo, 1996. Por la Comisión: Dra. Norma Martín de Reyes, Coordinadora; Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Universidad de San Pedro Sula; Lic. María del Carmen Urquía, Universidad Pedagógica "Nacional Francisco Morazán"; Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR".

Después de escuchar el informe el Consejo Técnico Consultivo emitió el siguiente dictamen:

DICTAMEN No. 65-69-96

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 421-78-96 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 78 de fecha 7 de febrero de 1996, procedió a dictaminar sobre el mismo en la siguiente forma:

I. OBSERVACIONES

La Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", esta cumpliendo con el mandato del Consejo de Educación Superior de legalizar su funcionamiento como Regional de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" en la Ciudad de San Pedro Sula.

II. RECOMENDACIONES

- 1.- Que la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", debe trasladar a la mayor brevedad su funcionamiento a instalaciones adecuadas que llenen las necesidades de un Centro de Formación Universitaria.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 1996

Por el Consejo Técnico Consultivo

Lic. MARIA DEL CARMEN DE URQUIA
Presidenta

SEPTIMO: DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE ESTUDIOS EN PREINGENIERÍA, CONVENIO UNITEC-LSU DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo después de haber revisado, discutido y analizado la Solicitud de Aprobación de un Programa Especial de Estudios en Preingeniería, Convenio UNITEC-LSU de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 66-69-96

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 429-79-96 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 79 de fecha 6 de marzo de 1996 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de un Programa Especial de Estudios en Preingeniería, Convenio UNITEC-LSU de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre el mismo en la siguiente forma:

I. OBSERVACION

1. Felicitar a UNITEC por este tipo de Programa Especial, que es de gran beneficio para el país.

II. RECOMENDACION

Aprobar el Programa Especial de Estudios en Preingeniería, Convenio UNITEC-LSU presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 1996

Por el Consejo Técnico Consultivo

Lic. MARIA DEL CARMEN DE URQUIA
Presidenta

OCTAVO: SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENVIE A LAS ASOCIACIONES INTERNACIONALES DE UNIVERSIDADES LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR HONDUREÑOS LEGALMENTE RECONOCIDOS PARA OPERAR EN EL PAIS.

La Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), solicitó a la Dirección de Educación Superior que informe de todos los Centros de Educación Superior hondureños legalmente reconocidos a las diversas asociaciones Internacionales Universitarias especialmente a la Asociación Internacional de la República de Francia por lo que ella enviaría el listado y direcciones de dichas organizaciones.

Después de analizar la solicitud, el Consejo Técnico Consultivo instó a la Dirección de Educación Superior que a la mayor brevedad posible efectúe acciones para cumplir con la diligencia solicitada.

NOVENO: EXPOSICIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.

En este punto y a solicitud de la Fuerza de Seguridad Pública y con la aprobación del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", institución anfitriona la sesión continuó en las instalaciones de lo que será el Instituto Superior de Educación Policial. La Sra. Presidenta, cedió la palabra a los representantes de dicha Institución,

resumiendo su participación en lo siguiente:

Entre los fines y objetivos del Instituto Superior de Educación Policial tenemos los siguientes:

- Capacitar y especializar al Oficial de Policía en función de su desempeño profesional como requisito sine quanon para asegurar en toda la república el orden, la seguridad social y el cumplimiento de las leyes.
- Formar Oficiales de Policía con amplia cultura para el ejercicio de cargos de mando y dirección que la fuerza policial requiere.
- Dotar al policía de una formación profesional y técnica a fin de que participe eficiente y adecuadamente en la solución de los problemas nacionales con pleno conocimiento de la realidad del país.

Seguidamente se dio una breve explicación sobre sus órganos de dirección, administración y se hizo un recorrido a las instalaciones.

El Consejo Técnico Consultivo definió que el dictamen se emitirá la próxima sesión.

DECIMO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en este apartado.

DECIMO

PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 69 del Consejo Técnico Consultivo, a las cuatro con treinta y cinco minutos de la tarde del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Firman la presente Acta, la Lic. María del Carmen Figueroa

de Urquía, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

LIC. MARIA DEL CARMEN FIGUEROA DE URQUIA
PRESIDENTA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTHN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO